

ANEXO II

Cronograma de adecuación de los Sujetos del Sistema de GNC a la nueva normativa de RMH

1. Respecto de los sujetos de la industria del GNC: PEC, CRPC, IMP, FAB

1.1 NUEVAS INSCRIPCIONES: Se establece que, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución que se dicte, los Sujetos de GNC comprendidos en ella deben presentar la documentación requerida en su Anexo a los fines de su inscripción en el Registro de Matrículas Habitantes (RMH).

1.2 MATRÍCULAS VIGENTES: Se determina que los Sujetos de GNC comprendidos en el acto administrativo que se dicte y que se encuentren inscriptos en el Registro de Matrículas Habilitantes (RMH) deberán adecuarse a los términos de la nueva Resolución, según el siguiente cronograma y conforme a la fecha en que se hayan reinscripto.

Cronograma de Adecuación de los Sujetos a la Nueva Normativa RMH

Fecha de la última reinscripción	Adecuación a la nueva normativa en el mes:
Más de 3 años	Junio 2019
De 2 a 3 años	Septiembre 2019
De 1 a 2 años	Diciembre 2019
Menos de 1 año	Marzo 2020

1.3 PUBLICACIÓN EN SITIO WEB: Cumplidos los plazos, se informará en el sitio de la página web del ENARGAS la condición de la autorización de aquellos que hayan efectuado la adecuación a la Resolución.

2. Representantes Técnicos:

2.1 Aquellos Sujetos, cuyos Representantes Técnicos, a la fecha de la presente Resolución, no cumplan con las condiciones indicadas, tendrán un plazo de ciento ochenta días (180 días) para adaptarse a los requisitos de la presente.

2.2 Aquellos PEC que, a la fecha de la presente Resolución, tengan RT Regionales, tendrán un plazo de ciento ochenta días (180 días) para adecuarse a lo definido en la presente.

2.3 Sanciones: ante incumplimientos en lo establecido, y siguiendo el debido proceso, el ENARGAS podrá aplicar la sanción que estime razonable.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2018-37813660- -APN-GGNC#ENARGAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.